MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA

RESOLUCION DE ALCALDÍA

Nº 0567-2019-A/MPP

San Miguel de Piura, 27 de junio de 2019.

VISTO:

La Comunicación TCP/PER/3703/C3, de Registro Nº 023237, de fecha 10 de junio de 2019, suscrito por el señor Alberto García de Romaña, Oficial a cargo de la representación de la FAO; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, determina qúe los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa. Esta autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante la comunicación del Visto, el señor Alberto García de Romaña, Oficial a cargo de la representación de la FAO, invita a esta Municipalidad a participar en el II Encuentro de la Red de Municipalidades en Temas Alimentarios, el diálogo de políticas y experiencias se centrará en el Programa Agroecológico y se llevará a cabo los días 18 y 19 de julio de 2019, en la ciudad de Huancayo, haciendo presente que los gastos de viaje (boletos aéreos, traslados, alojamiento y alimentación) será cubiertos por la FAO;

Que, considerando la importancia del evento, este despacho dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía que autorice el viaje en comisión de Servicios de la Sra.Lucy Noblecilla Lira - Gerente de Desarrollo Económico Local y de la Ing. Isabel Pizarro Cornejo - Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud, para que participen el referido evento;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Inc. 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el Viaje en Comisión de Servicios de la Sra.Lucy Noblecilla Lira - Gerente de Desarrollo Económico Local y de la Ing. Isabel Pizarro Cornejo - Gerente de Medio Ambiente, Población y Salud, para que participen en el II Encuentro de la Red de Municipalidades en Temas Alimentarios, el diálogo de políticas y experiencias se centrará en el Programa Agroecológico, que se desarrollará los días 18 y 19 de julio de 2019, en la ciudad de Huancayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Personal y a las interesadas para los fines consiguientes.

/isb.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
ALCALDÍA

Abg. Juan José Díaz Dios
ALCALDE